

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	17777
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogeta.gov.co
Destinatario:	notificacionesambientales@acueducto.com.co - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.
Asunto:	6740707 - Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 01719 Expediente: SDA-03-2025-377
Fecha envío:	2025-09-19 10:32
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/09/19 Hora: 10:33:47	Tiempo de firmado: Sep 19 15:33:47 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/09/19 Hora: 10:33:50	Sep 19 10:33:50 cl-t205-282cl postfix/smtp[30485]: 2B1C11248113: to=<notificacionesambientales@acueducto.com.co>, relay=acueducto-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.41.54]:25, delay=3.2, delays=0.11 /0.67/2.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <693a2eb4e29bca77e5a8e033201c755a2385 e ac37ecd95e67b201ed454ecc4f2@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=79667348393366, Hostname=SN7PR05MB9914.namprd05.prod.outlook.com] 27181 bytes in 0.129, 204.802 KB/sec Queued mail for delivery)
● El destinatario abrio la notificación	Fecha: 2025/09/19 Hora: 12:43:08	Dirección IP: 186.84.88.18 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

● **Lectura del mensaje**

Fecha: 2025/09/19
Hora: 12:43:49

Dirección IP 186.84.88.18 Colombia - Tolima -
Espinal

Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

 **Contenido del Mensaje**

 Asunto: 6740707 - Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 01719 Expediente: SDA-03-2025-377

 Cuerpo del mensaje:

Señor

OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA

Gerente Corporativo Ambiental

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.

Referencia: **Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 01719 Expediente: SDA-03-2025-377**

Respetado señor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 02 de noviembre de 2023 con radicado 2023ER257922, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo Resolución NO 01719 del 19 de septiembre del 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES "expedido dentro del expediente SDA-03-2025-377 . La presente resolución entrará en vigencia una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La respuesta aquí generada se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Finalmente se informa que contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA: Se adjunta a la presente copia íntegra del mencionado acto administrativo.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.

Secretaría Distrital de Ambiente

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025EE217080_Resolucion_No._01719.pdf	e0a6dd25b918ca73a2c323a6842eab43a0ac2cbce97e4689f8f68800e99c676d

 **Descargas**

Archivo: 2025EE217080_Resolucion_No._01719.pdf **desde:** 186.84.88.18 **el día:** 2025-09-19 12:43:53

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co